

C- PQR 1619825 Respuesta Final

Elizabeth Castellanos Arevalo <elizabeth.castellanos@bancoagrario.gov.co>

Jue 26/08/2021 13:56

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Astrid Johanna Rios Buitrago <ariosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (442 KB)

C - PQR 1619825 .pdf; ANEXO PQR 1619825 .zip;

Doctora
ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Cordial saludo,

De manera atenta remitimos respuesta a su solicitud radicada bajo el número de PQR 1619825. Es de indicar que, la respuesta es remitida vía correo electrónico en cumplimiento con la Política de Cero Papel (ley 1437 de 2011 de la Presidencia de la República).

Cordialmente,

ÁREA OPERATIVA DE DEPÓSITOS ESPECIALES

Gerencia Operativa de Convenios
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

www.bancoagrario.gov.co

Carrera 8 N° 15 – 43 Piso 9 –Dirección General - Bogotá, Colombia

“Le informamos que el Banco Agrario de Colombia tratará sus datos personales conforme a la política la cual puede ser consultada través de la página <https://www.bancoagrario.gov.co> /enlaces de interés/Política de privacidad/Documento para el tratamiento de datos personales, así como los derechos que como titular de la información le asisten y elevar cualquier solicitud, petición queja o reclamo sobre la materia”.



La información incluida y/o adjunta en correos del Banco Agrario de Colombia está dirigida exclusivamente al destinatario y/o destinatarios y puede contener información pública clasificada o pública reservada, en caso de recibir este correo por error, comuníquelo de forma inmediata al remitente y elimine el mensaje. Recuerde que su retención, uso, difusión, almacenamiento, transmisión o divulgación no autorizada, está prohibida por la legislación aplicable. Este mensaje no se considera correspondencia privada, es para uso institucional.



Por favor sólo imprima este correo de ser necesario.

Bogotá, D. C. 26 de agosto de 2021

GOC-AODE-2021- 14320
FAVOR CITAR ESTA REFERENCIA
PARA CUALQUIER ACLARACIÓN

Doctora

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co ; ariosb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Armenia - Quindío

Asunto: Respuesta a su oficio No. 1034, recibido en esta dependencia el 17 de agosto de 2021.
Demandante: Edificio El Águila NIT. 800.191.047-6
Demandado: José Raúl Mancera Rojas C.C 17.040.178
Radicación: 63001400300120020020300
Acumulados: 63001400300120090040700
63001400300120120047400
63001400300120160034000

Respetada doctora Isabel Cristina:

En atención al oficio citado en el asunto, de manera atenta informamos que una vez consultada la base de Depósitos Especiales que administra el Banco Agrario de Colombia, donde figura como demandado, el señor JOSÉ RAÚL MANCERA ROJAS identificado con CC 17.040.178 y como demandante, la entidad EDIFICIO EL AGUILA identificada con NIT registrado en su solicitud, se evidenció la existencia de depósitos judiciales en estado pendientes de pago, pagados y cancelados, con fecha de corte al 25 de agosto de 2021. Información que detallamos en el archivo adjunto denominado "ANEXO PQR 1619825" y su clave de apertura es el número de NIT perteneciente a la entidad EDIFICIO EL ÁGUILA.

Es preciso indicar que, en la consulta realizada, se tuvo en cuenta los números de identificación (1040178,17040118 y 17040078) y se evidenciaron depósitos judiciales donde figura como demandado el señor José Raúl Mancera Rojas y como demandante la entidad Edificio el Águila.

Referente a lo indicado (... *la respuesta dada e u oficio No. GOC-UODE-2019-11918 del 12 de Julio de 2019 no está completa...*), informamos que, es posible que en la consulta no se haya detectado algún depósito judicial de forma específica en razón a las variables que se registran en las emisiones por parte de los consignantes, por ello la información que remitimos corresponde a la registrada por los consignantes y de la misma manera la capturada en el sistema. En caso de inconsistencia con los datos

Proyectó: Elizabeth Castellanos Arévalo
Revisó: Marlene Ospina Rodríguez

suministrados, requerimos copia del soporte de pago de la transacción realizada, con el fin de hacer una búsqueda específica de estos depósitos judiciales.

Le recordamos que el Banco Agrario de Colombia tiene habilitado los canales de Contacto Banagrario, Línea en Bogotá (571) 594 8500, Línea Nacional 01 8000 91 5000, Página Web <https://www.bancoagrario.gov.co>, correo servicio.cliente@bancoagrario.gov.co, y la Red de Oficinas, para que presenten sus peticiones, quejas y reclamos. Así mismo, cualquier inconformidad puede ser comunicada al Defensor del Consumidor Financiero Doctor José Guillermo Peña, en la Avenida 19 No.114-09, Oficina 502 en la ciudad de Bogotá, o en los teléfonos 321 9240479 o 2131370 en Bogotá, o en el correo electrónico defensorbanco@pgabogados.com.

Cordialmente,



RAUL CIFUENTES BOJACÁ

Profesional Senior (E)

raulb.cifuentes@bancoagrario.gov.co

PBX: 57 (1) 5945555 Ext. 6763 aode-6695

PQR No. 1619825.